



Aplicación para la Membresía de Arquitecto/Ingeniero/ Consultor de NRCA

Por favor complétela y regrésela a NRCA o únase en línea en nrca.net/conviertase-en-miembro.

Nombre de la empresa _____

Dirección _____

Ciudad _____

Estado _____

Código Postal _____

Teléfono _____

Número gratuito _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Página web _____

Contacto principal _____

Posición del contacto principal _____

Número de móvil _____

Designación de contacto principal:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Oficial de la Empresa (Presidente, CEO/Controlador, VP, Dueño, Socio, Tesorero) | <input type="checkbox"/> Ventas (Especialista en Ventas, Gerente de Ventas, Estimador, Personal de Ventas) |
| <input type="checkbox"/> Gestión de Empresas (Gerente General, Director, Gerente de Riesgos, Gerente de Proyectos) | <input type="checkbox"/> Operaciones (Jefe de Techado, Superintendente, Supervisor, Instalador, Miembro del Equipo) |
| <input type="checkbox"/> Gestión de Personal (Seguridad, Entrenamiento, Educación o Director/Gerente de Recursos Humanos) | <input type="checkbox"/> Otros (Asistente, Personal de la Oficina) |

Referido por, si aplica: _____

Cuotas Anuales de Membresía

NRCA ofrece dos tipos de categorías de membresía de Arquitecto/Ingeniero/Consultor entre las que puede elegir y cada una de ellas cuenta con beneficios diferentes. Para más información visite: nrca.net/espanol-acc.

Individual A/E/C: persona especializada en temas de arquitectura, ingeniería o consultoría relacionados con techado. Los beneficios de membresía están limitados a una persona.

Firma A/E/C: una empresa o firma especializada en temas de arquitectura, ingeniería o consultoría relacionados con techos. Los beneficios de membresía son accesibles para todos los empleados de la empresa.

Por favor marque la categoría adecuada:

Categorías	Cuota Anual	Cuota recurrente trimestral	Cuota recurrente mensual
<input type="checkbox"/> Individual	<input type="checkbox"/> \$300	N/A	N/A
<input type="checkbox"/> Firma	<input type="checkbox"/> \$1,800	<input type="checkbox"/> \$450	<input type="checkbox"/> \$150
<input type="checkbox"/> Renovación automática			

Método de pago

- Cheque (Pagable a NRCA) VISA MasterCard American Express Discover/NOVUS
- ACH Núm. de ruta _____ Núm. de cuenta _____

Un cargo adicional del 3% se aplicará para pagos con tarjeta de crédito o débito.

Las selecciones recurrentes mensuales o trimestrales también incurrirán en un recargo de tarjeta de crédito del 3% para cada pago recurrente programado hasta que las cuotas se paguen en su totalidad.

Número de tarjeta de crédito _____

Fecha de vencimiento (mes/año) _____

Nombre del titular de la tarjeta _____

Firma Autorizada* _____

Gracias por su interés en unirse a NRCA. Es fácil terminar el proceso de aplicación:

- Visite nrca.net/conviertase-en-miembro • Envíe por fax su aplicación completa a (847) 493-7985 o por correo electrónico a membership@nrca.net.
- Envíe por correo certificado su aplicación y pago a NRCA, P.O. Box 809261, Chicago, IL 60680-9261
- Llame a un Representante de los Servicios de Membresía de NRCA a (800) 323-9545 o a (847) 299-9070

*Su firma en la parte superior confirma su aceptación de los Términos y Condiciones de la Membresía de NRCA: nrca.net/terminos-y-condiciones.

Términos y Condiciones de la Membresía de NRCA

Como miembro de la NRCA acepta cumplir con los términos y condiciones de la membresía de NRCA establecidos a continuación. NRCA puede cambiar sus términos y condiciones de membresía en cualquier momento sin previo aviso y la continua participación de cada miembro en NRCA se considerará la aceptación de dichos cambios.

Plazo de la Membresía

El término de la membresía de NRCA es de 12 meses. Las empresas y los individuos pueden comprar términos consecutivos cuando se recibe el pago al comienzo del plazo inicial. El término de la membresía se basa en la fecha de aniversario de unirse a NRCA (por ejemplo, si se unió a NRCA en abril significa que su membresía expirará a finales de abril del año siguiente.) También puede elegir una opción de renovación automática donde sus cuotas se renovarían automáticamente cada año.

Calificaciones

La membresía de NRCA puede otorgarse a cualquier empresa, corporación, individuo u otra entidad que:

- Cumpla con los criterios establecidos para su categoría de membresía de NRCA
- Comparta el interés y apoye los propósitos de NRCA
- Cumpla con los estatutos de NRCA: compromiso de profesionalismo, los términos y condiciones de la membresía y otras políticas, reglas y regulaciones que NRCA adopte
- Cumpla con los criterios adicionales para su categoría de membresía de NRCA según lo establecido por la junta directiva de NRCA y/o el Comité Ejecutivo

Aplicación

Los solicitantes de la membresía de NRCA deben presentar una solicitud de membresía completa y verídica junto con el pago de cuotas respectivo. Los aplicantes deben proporcionar información de contacto verídica y seleccionar la respectiva categoría de membresía en función del papel de la empresa o del individuo en la industria de techos y, en algunos casos, el volumen de ventas anual. Las solicitudes serán aprobadas por NRCA y los solicitantes calificados se convertirán en miembros previa notificación de NRCA.

Categorías de la Membresía

Contratista

Un contratista establecido de techos, sistema de techos, cubiertas y/o impermeabilización que participe activamente en la aplicación de materiales para techos, sistemas de techos, impermeabilización, cubiertas y/o láminas metálicas relacionadas

Asociado

Fabricante: un fabricante de materiales y/o equipos para techos para la industria de techos

Distribuidor: una empresa que distribuye productos y/o equipos para techos para la industria de techos

Proveedor de materias primas: una empresa que proporciona la(s) materia(s) prima(s) para un(s) sistema(s) de techo específico(s), equipo (u otro(s) producto(s) relacionado(s) con el techado

Proveedor de servicios: una empresa que proporciona productos o servicios relacionados con techos, como productos de software, pólizas de seguro, oportunidades de sitios web y/o cualquier otro servicio relacionado con techos

Arquitecto/Ingeniero/Consultor

Individual A/E/C: una persona que se especializa en asuntos de arquitectura, ingeniería y/o consultoría relacionados con techos

Firma A/E/C: una empresa o firma especializada en asuntos de arquitectura, ingeniería y/o consultoría relacionados con techos

Industrial e Institucional

Consejos escolares, colegios y universidades; agencias gubernamentales estatales, del condado y de la ciudad; departamentos corporativos de mantenimiento o construcción

Representante del fabricante

Un representante de ventas independiente que trabaja en nombre de la industria de techos

Fotovoltaica/Solar

Fabricante de materiales fotovoltaicos en azotea y servicios públicos: un fabricante de sistemas fotovoltaicos o una empresa de servicios públicos que organiza acuerdos de compra de energía utilizando azoteas para recolectar energía

Proveedor de servicios de sistemas Fotovoltaicos en azotea: una empresa involucrada con sistemas fotovoltaicos en la azotea, incluidos fabricantes de inversores y controles, integradores y otros

Categorías internacionales

Empresas ubicadas fuera de los EE. UU. o con operaciones y/o ventas internacionales

Las categorías internacionales descritas anteriormente incluyen:

- Contratista
- Fabricante
- Distribuidor
- Proveedor de servicios
- Arquitecto, Ingeniero o Firma Consultora
- Arquitecto, Ingeniero o Profesional Autónomo como consultor

Tipos de Membresía

Membresía activa

Cualquier contratista establecido para techos, cubiertas, sistema de techos y/o impermeabilización ubicado en los Estados Unidos o que participe activamente en la aplicación de materiales para techos, sistemas de techos, impermeabilización, cubiertas de techo y/o láminas metálicas relacionadas puede recibir Membresía activa en NRCA. Cada empresa, corporación u otra entidad

a la que se haya concedido la membresía activa de NRCA debe presentar ante el director ejecutivo de NRCA el nombre de la persona seleccionada para ser el representante de la entidad con la autoridad para votar y ocupar el cargo en nombre de la entidad. Tras la aceptación de cualquier grupo afiliado, el director ejecutivo de dicho grupo tendrá el privilegio de un voto, y él o ella será considerado un miembro activo siempre y cuando no sea elegible para tener una membresía activa en NRCA.

Membresía Honoraria

La membresía honoraria de NRCA puede ser otorgada por mayoría de votos por el Comité Ejecutivo de NRCA por el tiempo y los privilegios que el Comité Ejecutivo determine.

Membresía Asociada

Cualquier persona, empresa, corporación u otra entidad que se dedique a la fabricación y/o suministro de materiales, equipos y/o servicios utilizados por la Membresía Activa de NRCA; o cualquier empresa o individuo que se dedique al diseño, especificación y/o inspección de techos, cubiertas y sistemas de techos puede obtener la Membresía Asociada en NRCA. La junta directiva de NRCA o su(s) designado(s) pueden, ocasionalmente, establecer varias categorías de Membresía Asociada, así como las cuotas, beneficios, privilegios y obligaciones de dichas categorías. Cada empresa, corporación, individuo u otra entidad a la que se le conceda la Membresía Asociada a NRCA presentará al director ejecutivo de la NRCA el nombre de la persona seleccionada para ser el representante de la NRCA con la autoridad para votar y ocupar el cargo en nombre del representante.

Membresía Industrial/Institucional

Las firmas o instituciones que emplean los servicios de los miembros activos de NRCA y desean ser asociadas con NRCA pueden convertirse en miembros industriales/institucionales. Las cuotas, beneficios, privilegios y obligaciones de los miembros industriales/institucionales serán determinados por el consejo de administración y/o comité ejecutivo de NRCA.

Membresía Internacional

Las empresas, corporaciones, individuos u otras entidades que se dedican a la industria de techos fuera de los Estados Unidos y sus activos que de otro modo calificarían para la membresía activa en NRCA pueden convertirse en miembros internacionales. Las cuotas, beneficios, privilegios y obligaciones de los miembros internacionales serán determinados por el consejo de administración y/o el Comité Ejecutivo de la NRCA.

Opciones de cuotas anuales de membresía y políticas de pago

Las cuotas de membresía de NRCA varían según la categoría de la membresía de una empresa o individuo y se basan ya sea en el volumen anual de ventas relacionadas con techado o en una tasa de cuota específica para la categoría de membresía relacionada. Los miembros pueden pagar las cuotas con un solo pago de cuotas, con una opción de cuotas recurrentes mensuales o una opción de cuotas recurrentes trimestrales. Los miembros también pueden renovar sus cuotas a través de la opción de renovación automática de NRCA.

Los miembros pueden pagar en una de estas tres formas:

1. Pago completo de los términos por cheque o ACH:
Pague la cuota anual de la membresía de NRCA en un solo pago. No se requieren pagos de cuotas adicionales durante el año. Antes de su aniversario de membresía, se le enviará una factura de renovación a menos que su membresía haya sido cancelada o terminada previamente.
2. Pago completo de los términos por tarjeta de crédito o ACH:
Pague las cuotas anuales de membresía de NRCA en un solo pago. Su renovación de la membresía se facturará un año más tarde y cada año siguiente a la tarifa de cuotas designada por NRCA. Si elige la renovación automática, para la renovación del año siguiente NRCA aplicará la misma forma de pago utilizada en el momento en que se unió al sistema de pago automático (y así sucesivamente).
3. Pago mensual o trimestral de los términos por tarjeta de crédito o ACH:
Pague el monto anual de las cuotas de membresía en 12 pagos mensuales a plazos o a cuatro cuotas trimestrales. Al hacerlo, se compromete a una membresía de NRCA de 12 meses. A partir de entonces, los pagos se repetirán cada 30 días o trimestralmente. Los pagos de renovación continuarán en el mismo cronograma de su fecha de renovación y cualquier fecha de renovación futura a la tasa de cuotas designada por NRCA y con la misma forma de pago utilizada en el momento en que se unió a NRCA o a su fecha de renovación de cuotas más reciente.

Al elegir la opción 2 o 3 y seleccionar una opción de renovación automática le dará la opción de pagos de cuotas de renovación automática preautorizados. NRCA proporcionará un correo electrónico confirmando la transacción. Una vez que el pago se ha procesado, NRCA enviará una confirmación mostrando como se ha aplicado el pago.

Por favor imprima y conserve una copia de esta autorización de renovación automática para sus registros.

NRCA le notificará antes de implementar cualquier cambio en los términos de la renovación automática de la membresía de cuotas mediante el envío de un correo electrónico de notificación e incluirá los términos de renovación automática de membresía actualizadas, la política de cancelación y la información de contacto para cancelar.

Recargo por pago con tarjeta de crédito

Se aplicará un recargo del 3% para las transacciones con tarjeta de crédito a la tarifa de su cuota de membresía (menos cualquier descuento aplicado) al momento del checkout. Las selecciones recurrentes mensuales o trimestrales también incurrirán en un recargo de tarjeta de crédito del 3% para cada pago recurrente programado hasta que las cuotas se paguen en su totalidad.

Cargo por fondos insuficientes (NSF, por sus siglas en inglés)

En el caso de que un cheque o ACH sea devuelto por fondos insuficientes, NRCA hará un intento de comunicarse con usted para que seleccione un acuerdo de pago alternativo. Se agregará un cargo por fondos insuficientes de \$30

al saldo pendiente adeudado.

Cancelación

Si cancela su membresía antes de un año, el monto restante de las cuotas prorrateadas se deberá (y se cobrará) inmediatamente. Para cancelar su membresía o cambiar su renovación automática anual de membresía o para pagos a plazos preautorizados de cuotas de membresía de NRCA, debe comunicarse con NRCA al (800) 323-9545 o membership@nrca.net al menos 10 días antes de la fecha de renovación del aniversario y especificar los servicios que desea cancelar.

Deducibilidad de las cuotas

Las cuotas a NRCA no son deducibles como una contribución caritativa, pero son deducibles como un gasto de negocio ordinario y necesario. Sin embargo, una parte de las cuotas, no es deducible como un gasto de negocio ordinario y necesario en la medida en que NRCA se dedica a hacer lobby. La porción no deducible de las cuotas atribuibles a esta provisión es del 5.5% actualmente.

Política de terminación

Los miembros serán debidamente alertados si sus cuotas pasaron el término de vencimiento y se está considerando la terminación de la membresía de NRCA. El estatus de membresía activa cesará en un lapso de 60 días de morosidad en el pago de las cuotas anuales.

El incumplimiento de los términos y condiciones de NRCA puede dar lugar a la suspensión o terminación de su membresía de NRCA. Dicha suspensión o terminación se determinará por la única y absoluta discreción de NRCA. Además, la NRCA puede emprender acciones legales y/o recursos equitativos.

Política de confidencialidad

NRCA respeta la privacidad de los miembros y trata su información personal y financiera como confidencial. NRCA no divulgará ninguna información específica a una empresa miembro sin permiso o autorización por escrito previa.

Política de uso del logotipo de NRCA

El logotipo de miembro de NRCA cuenta con el escudo de NRCA y la designación de la membresía. Esta designación está reservada exclusivamente a los miembros que cumplan todas las obligaciones explícitas de NRCA. Si su membresía ha caducado, el uso del logotipo en cualquier lista pública, materiales, sitios web, contratos, materiales de marketing, etc., está prohibido.

Bonos de Bonificación de NRCA

Los bonos de bonificación de NRCA se proporcionan a los miembros nuevos o que han renovado membresía y se pueden utilizar para comprar publicaciones, programas educativos en línea y otros artículos de la librería de NRCA. Los bonos de bonificación para las siguientes categorías de membresía se aplican a la cuenta de la empresa una vez que las cuotas de membresía son pagadas en su totalidad.

Contratista: \$200

Arquitecto/Ingeniero/Firma Consultora: \$200

Industrial/Institucional: \$200

Asociado: \$100 (Todas las categorías excepto el Representante del Fabricante)

Para ver los saldos disponibles los titulares de las cuentas principales pueden hacer clic en "My Bonus Bucks" (mis bonos de bonificación) que se encuentra dentro de "account" (cuenta) en su perfil en línea de NRCA. Los bonos de bonificación NRCA caducan un año después de que se hayan aplicado a la cuenta de una empresa.

Compromiso de profesionalidad como miembro de NRCA

Al aceptar los términos y condiciones de membresía de NRCA, reconozco el siguiente compromiso de profesionalismo cuando corresponda.

Como miembro de la NRCA, me comprometo a:

- Proporcionar a los clientes prueba del lugar de negocio permanente, incluyendo la calle número de teléfono, número de identificación fiscal y, en su caso, una licencia comercial.
- Exhibir profesionalidad, mano de obra de calidad y ofrecer oportunamente referencias a los clientes.
- Proporcionar responsabilidad civil y cobertura de seguro de compensación del trabajador para cada trabajo de techos. (Contratistas)
- Identificar a los fabricantes de techos con los que mi empresa ha licenciado o ha aprobado contratos de aplicadores. (Contratistas)
- Comprometerse con la educación y seguridad de los trabajadores, incluyendo el cumplimiento de OSHA, EPA, DOT, etc. y las regulaciones.
- Proporcionar propuestas detalladas por escrito, descripciones del trabajo a realizar, las fechas de finalización y las políticas y procedimientos de pago. (Contratistas)
- Honrar los contratos con la mejor de las capacidades de mi empresa.
- Proporcionar sitios de trabajo debidamente en funcionamiento y limpios. (Contratistas)
- Apoyar el trabajo de mi empresa, ofreciendo garantías sea donde sea apropiado
- Hacer recomendaciones a los clientes sobre el aumento de la eficiencia energética, cuando corresponda.

Términos de comunicaciones

Al aceptar los términos y condiciones de la membresía de NRCA, usted acepta recibir el boletín electrónico de NRCA: "NRCA E-News" y las comunicaciones por correo electrónico de NRCA. El boletín electrónico de NRCA y las comunicaciones por correo electrónico de NRCA pueden contener mensajes comerciales limitados. Al proporcionar un número de teléfono, usted autoriza y consiente expresamente recibir llamadas y mensajes, incluidos mensajes automatizados de NRCA. Al aceptar los términos y condiciones de la membresía de NRCA autoriza a NRCA de utilizar el número de teléfono de contacto preferido designado para proporcionar información relevante. Puede revocar su consentimiento y "excluirse" de recibir comunicaciones futuras simplemente poniéndose en contacto con el servicio de atención al cliente de NRCA.